



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas



AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE PUREY DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, PARA REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN FERIA GASTRONOMICA DE SECTOR DE PUREY.

LOS LAGOS, 30 FEB. 2017

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por Asociación de Emprendedores de Purey de la Comuna de Los Lagos, con fecha 27 de Enero de 2017, para realizar venta de bebidas Alcohólicas en Feria Gastronómica de Sector Purey, los días 03, 04 y 05 de Febrero de 2017, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 000224

I.- Autoriza a:

NOMBRE	:	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DE PUREY DE LA COMUNA DE LOS LAGOS
BENEFICIO	:	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	03, 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2017
HORARIO	:	03 DE FEBRERO DE 2017 DESDE LAS 10:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE 04 DE FEBRERO DE 2017 DESDE LAS 10:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE 05 DE FEBRERO DE 2017 DESDE LAS 10:00 HORAS A LAS 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	FERIA GASTRONOMICA DE SECTOR PUREY

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

STS/MSEM/JOG/vjr
 yfica@municipaloslago



V.B. CONTROL

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
87d96b8aafd3



26832553

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 27-01-2017

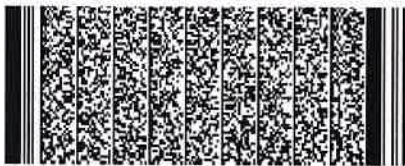
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°229617 con fecha 07-05-2016.
NOMBRE PJ : ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE PUREY DE LA
COMUNA DE LOS LAGOS
DOMICILIO : PUREY S-N
LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-05-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 27 Enero 2017, 13:22.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

